



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RELACIONES PÚBLICAS

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS: Alex Savoy Torres

OBJETIVO

Asesorar al Alcalde en materia comunicacional, en cuanto a difusión de las actividades municipales, acercando la gestión municipal a la comunidad, además le corresponderá, organizar las actividades y ceremonias oficiales que realice el municipio.

FUNCIONES

- Mantener oportunamente informada a la comunidad sobre actividades Municipales y otras materias de interés.
- Revisar y recopilar publicaciones importantes sobre el quehacer municipal e informar de ello al Administrador y al Alcalde.
- Asesorar al Alcalde en Materias relacionadas con las Relaciones Públicas, comunicación social y actividades protocolares.
- Programar y Apoyar el desarrollo de las actividades públicas y protocolares del señor Alcalde.
- Promover un adecuado clima de relaciones humanas al interior del municipio.
- Velar por la debida implementación en todos los actos públicos del Municipio, solicitando para ello, el apoyo del Administrador Municipal a fin de solicitar lo que corresponde a cada unidad.
- Velar por el adecuado resguardo y mantención de la implementación Municipal a fin de solicitar lo que corresponde a cada unidad.
- Velar por el adecuado resguardo y mantención de la implementación Municipal, destinada a eventos y actos públicos, tal como banderas, escudos, amplificación, alfombras, techos, pódium, sillas, etc.-

Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Doñihue, aprobado por Decreto N° 5.245/2014.